



GROUPE
LCF ROTHSCHILD

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE



Dirección General de Supervisión
Comisión Nacional del Mercado de Valores
Paseo de la Castellana, 19
Madrid

Madrid, 4 de febrero de 2004

Conforme a lo establecido en el artículo 8.6 de la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y, más concretamente, en el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, D. Ignacio Bernar Elorza y D. Ángel Ochoa Crespo, con domicilio profesional en Madrid, C/ Orfila, número 8, Bajo, actuando en nombre y representación de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España, entidad comercializadora y Representante en España de LCF ROTHSCHILD FUND, SICAV (en adelante la "SICAV"), sociedad de inversión mobiliaria de capital variable constituida en Luxemburgo e inscrita en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 229, comunica para su incorporación al Registro de Hechos Relevantes de la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, que,

Con fecha 31 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de la Sicav, adoptó el siguiente acuerdo:

Modificar el Artículo 1 y la primera frase del Artículo 3 párrafo 4 de los Estatutos de la Sicav a fin de cambiar la actual denominación de ésta, LCF ROTHSCHILD FUND, Sicav a EDMOND DE ROTHSCHILD FUND, Sicav.

Quedando a su entera disposición para facilitarle cualquier información o documentación que sea precisa, le saluda atentamente

Fdo. D. Ignacio Bernar Elorza

(representante de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España)

Fdo. D. Ángel Ochoa Crespo

(representante de Banque Privée Edmond de Rothschild Europe, Sucursal en España)